



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Pucallpa, 26 de mayo de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 145 -2022-UGEL-CP/AGP-EEDUCyCULT.

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Asunto : SUSPENSIÓN DE DESFILES, ACTUACIONES Y FORMACIONES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR.

Referencia : D.S. N° 041-2022-PCM.  
RM. N° 186-2022-MINEDU  
R.S.G.368-2017-MINEDU



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que mediante D.S. N°041-2022-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, asimismo con RM. N°186-2022-MINEDU Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural", y con R.S.G.368-2017-MINEDU, se Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud por la exposición prolongada a la radiación solar en instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica; Educación Técnico-Productiva; Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística".

En ese contexto y dado que las normativas mencionadas en el párrafo anterior se encuentran en plena vigencia se le **exhorta** a usted señor director a cumplir con lo regulado en estos dispositivos legales por lo que **deberá suspender los desfiles escolares, actuaciones y formaciones durante la jornada escolar; así como todo tipo de reunión que implique concentración y/o aglomeración.** Salvo actividades que promuevan el deporte y el soporte socioemocional para estudiantes, y no afecte el desarrollo y por ende el cumplimiento de las horas lectivas programadas en el presente año escolar, así como el de procurar generar las mejores condiciones a fin de garantizar el cuidado de la salud e higiene para lo cual deben observar las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud, y todo el marco normativo vigente.

Seguro de contar con su apoyo en la implementación de lo indicado, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



*Rafael López Napan*  
Educ. RAFAEL LÓPEZ NAPAN  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Coronel Portillo

UGELCP/RLN  
AGP/IEKC  
EEyCULT/MMTB

Dirección: Av. Las Mercedes S/N - AA.HH. Las Flores - Distrito de Manantay  
E. mail: mesadepartes@ugelcp.gob.pe - pag. Web: www.ugelcp.gob.pe